

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.**

PRIMERO.- Mediante Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, se convoca para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, en materia de drogodependencia y adicciones línea 3, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas al desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y el correspondiente trámite de subsanación, no ha habido desistimientos, ni solicitudes presentadas fuera de plazo, y todas las entidades solicitantes admitidas reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los requisitos y criterios para adquirir la condición de beneficiario establecidos en las bases reguladoras, ha realizado la valoración previa de las solicitudes, en virtud de la cual formula lo siguiente:

1.- En el anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.

2.- En el anexo II figura la relación de entidades, por orden de puntuación, que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales tienen consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas.

3.- En el Anexo III figura la relación de entidades excluidas al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni beneficiarias suplentes.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve décimo de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca para el ejercicio 2023 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y

C/ Córdoba, 4  
29001 Málaga  
T: 951 03 98 00



Código Seguro de Verificación: VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	1/10





adiciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud prevista en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, **siempre que el importe de la subvención de la propuesta provisional de resolución sea inferior a la que figura en su solicitud**, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras (ex artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una o algunas de ellas.

QUINTO.- Salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos, o bien los hayan aportado con la solicitud, las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación señalada en el apartado 15.a) del Cuadro Resumen. Dicha documentación deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución. La clase, tipo o soporte de documentos que serán admitidos será alguno o algunos de los señalados en el apartado 15.b) del Cuadro Resumen.

Código Seguro de Verificación:VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	2/10



SEXO.- El formulario y la documentación adjunta a la que se refieren los ordinales anteriores deberán presentarse dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, en el registro electrónico de la Junta de Andalucía a través de la dirección electrónica <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml> indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

En Málaga, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LÍNEA 3  
Fdo.: Javier Bueno Ruiz

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LÍNEA 3  
Fdo.: Raquel Cantero Arcos

Código Seguro de Verificación:VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ	FECHA	13/07/2023
	RAQUEL CANTERO ARCOS		
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	3/10



## **PROVINCIA DE MÁLAGA**

### **ANEXO I**

#### **RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES (por orden de puntuación)**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMALAJER

Expediente: 2023-MA-L3-07

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Puntuación: 74,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL JUEGO PATOLÓGICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MÁLAGA Y PROVINCIA.

Subvención provisional propuesta: 4.723,29 Euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN

Expediente: 2023-MA-L3-16

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Puntuación: 72,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO RAÍCES.

Subvención provisional propuesta: 11.711,43 Euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN

Expediente: 2023-MA-L3-27

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Puntuación: 72,00

Objeto/Actividad subvencionable: YO SOY DE BARRIO.

Subvención provisional propuesta: 10.124,10 Euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN

Expediente: 2023-MA-L3-09

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Puntuación: 71,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO PREVENCIÓN 2.0.

Subvención provisional propuesta: 9.795,02 Euros.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES - ADIADOS

Expediente: 2023-MA-L3-30

CIF Entidad Solicitante: G93418812

Puntuación: 71,00

Objeto/Actividad subvencionable: TALLERES DE PREVENCIÓN DEL USO PROBLEMÁTICO Y ADICTIVO DE LAS T.I.C. EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y COMUNITARIO.

Subvención provisional propuesta: 8.614,20 Euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ	FECHA	13/07/2023
	RAQUEL CANTERO ARCOS		
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	4/10



6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMALAJER

Expediente: 2023-MA-L3-04

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Puntuación: 70,00

Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL CTA QUE DEPENDE DE AMALAJER.

Subvención provisional propuesta: 4.645,86 Euros.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES - ADIADOS

Expediente: 2023-MA-L3-29

CIF Entidad Solicitante: G93418812

Puntuación: 70,00

Objeto/Actividad subvencionable: PIENSATIC 23/24 PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTERACTIVA DEL USO PROBLEMÁTICO Y ADICTIVO DE INTERNET Y LAS T.I.C. ENTRE EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS.

Subvención provisional propuesta: 15.273,26 Euros.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COINEÑA CAMINO PARA RENACER

Expediente: 2023-MA-L3-37

CIF Entidad Solicitante: G29425048

Puntuación: 67,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN.

Subvención provisional propuesta: 5.149,16 Euros.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AYUDA RECUPERACIÓN ENFERMOS ALCOHÓLICOS A.R.E.A.

Expediente: 2023-MA-L3-05

CIF Entidad Solicitante: G29073830

Puntuación: 64,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL.

Subvención provisional propuesta: 8.033,46 Euros.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA

Expediente: 2023-MA-L3-06

CIF Entidad Solicitante: G29570520

Puntuación: 64,00

Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIÓN PREVENTIVA E INFORMACIÓN SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL CONSUMO ABUSIVO DEL ALCOHOL Y OTRAS ADICCIONES. EJERCICIO 2023.

Subvención provisional propuesta: 1.180,82 Euros.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA Y LIBERACIÓN DE ALCOHÓLICOS C.A.L.A.

Expediente: 2023-MA-L3-10

CIF Entidad Solicitante: G29393634

Puntuación: 62,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO.

Subvención provisional propuesta: 2.419,72 Euros.

Código Seguro de Verificación:VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ	FECHA	13/07/2023
	RAQUEL CANTERO ARCOS		
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	5/10



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA

Expediente: 2023-MA-L3-18

CIF Entidad Solicitante: G29263936

Puntuación: 62,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO RURAL.

Subvención provisional propuesta: 3.348,89 Euros.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TEBA POR UN PUEBLO SIN DROGAS

Expediente: 2023-MA-L3-32

CIF Entidad Solicitante: G93602191

Puntuación: 62,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Subvención provisional propuesta: 5.923,47 Euros.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA

Expediente: 2023-MA-L3-31

CIF Entidad Solicitante: G29717154

Puntuación: 61,00

Objeto/Actividad subvencionable: APOYO AL TRATAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Subvención provisional propuesta: 5.013,66 Euros.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA

Expediente: 2023-MA-L3-17

CIF Entidad Solicitante: G29263936

Puntuación: 60,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE RIESGOS DEBIDOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS ASOCIADAS A LA CONDUCCIÓN.

Subvención provisional propuesta: 4.142,56 Euros.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA

Expediente: 2023-MA-L3-23

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Puntuación: 60,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN JÓVENES.

Subvención provisional propuesta: 4.510,35 Euros.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS

Expediente: 2023-MA-L3-01

CIF Entidad Solicitante: G92915156

Puntuación: 59,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN LA SERRANÍA DE RONDA.

Subvención provisional propuesta: 5.304,02 Euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	6/10





18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUDA RECUPERACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA

Expediente: 2023-MA-L3-28

CIF Entidad Solicitante: G29370327

Puntuación: 59,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENIR ES VIVIR.

Subvención provisional propuesta: 2.787,52 Euros.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2

Expediente: 2023-MA-L3-03

CIF Entidad Solicitante: G29218286

Puntuación: 58,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN ZONAS Y FAMILIAS DE ALTO RIESGO.

Subvención provisional propuesta: 2.923,02 Euros.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA

Expediente: 2023-MA-L3-21

CIF Entidad Solicitante: G29263936

Puntuación: 58,00

Objeto/Actividad subvencionable: PUNTO DE INFORMACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Subvención provisional propuesta: 3.832,83 Euros.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente: 2023-MA-L3-25

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Puntuación: 57,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES EN EL COLECTIVO DE JÓVENES Y UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES.

Subvención provisional propuesta: 3.755,40 Euros.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RESURGIR

Expediente: 2023-MA-L3-19

CIF Entidad Solicitante: G29557659

Puntuación: 55,00

Objeto/Actividad subvencionable: INTEGRACIÓN SOCIAL EN FASE DE REINSERCIÓN DEL PROGRAMA TERAPÉUTICO DE DESHABITUACIÓN DE ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO.

Subvención provisional propuesta: 6.271,91 Euros.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente: 2023-MA-L3-20

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Puntuación: 55,00

Objeto/Actividad subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS.

Subvención provisional propuesta: 3.813,48 Euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	7/10





24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2

Expediente: 2023-MA-L3-02

CIF Entidad Solicitante: G29218286

Puntuación: 54,50

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APOYO AL CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO ALTERNATIVA 2.

Subvención provisional propuesta: 7.607,59 Euros.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS MAR – A.MAR

Expediente: 2023-MA-L3-13

CIF Entidad Solicitante: G29568698

Puntuación: 53,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA EN A.MAR.

Subvención provisional propuesta: 5.362,09 Euros.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD RR. ADORATRICES MÁLAGA

Expediente: 2023-MA-L3-34

CIF Entidad Solicitante: R2900104G

Puntuación: 53,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO VIVE.

Subvención provisional propuesta: 2.051,92 Euros.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JOMAD

Expediente: 2023-MA-L3-35

CIF Entidad Solicitante: G29397593

Puntuación: 53,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Subvención provisional propuesta: 21.700,03 Euros.

28. ENTIDAD SOLICITANTE: GACAR GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS

Expediente: 2023-MA-L3-33

CIF Entidad Solicitante: G29606688

Puntuación: 52,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA "NUEVA VIDA".

Subvención provisional propuesta: 2.303,57 Euros.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS

Expediente: 2023-MA-L3-11

CIF Entidad Solicitante: G29655164

Puntuación: 51,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN 2023.

Subvención provisional propuesta: 10.511,25 Euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	8/10





30. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA

Expediente: 2023-MA-L3-22

CIF Entidad Solicitante: R2900482G

Puntuación: 50,50

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA JÓVENES CON VALOR PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES CON ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Subvención provisional propuesta: 10.666,12 Euros.

## **ANEXO II**

### **RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMALAJER

Expediente: 2023-MA-L3-26

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Puntuación: 49,00

Objeto/Actividad subvencionable: APÓYATE Y CRECE.

Subvención provisional propuesta: 1.354,77 Euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA

Expediente: 2023-MA-L3-24

CIF Entidad Solicitante: R2900482G

Puntuación: 48,50

Objeto/Actividad subvencionable: ESCUELA DE PADRES Y MADRES PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL ENTORNO SOCIOFAMILIAR Y COMUNITARIO.

Subvención provisional propuesta: 4.103,02 Euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA

Expediente: 2023-MA-L3-14

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Puntuación: 48,00

Objeto/Actividad subvencionable: INCORPORACIÓN SOCIAL EN VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO.

Subvención provisional propuesta: 9.096,32 Euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA HORIZONTE

Expediente: 2023-MA-L3-08

CIF Entidad Solicitante: G29110517

Puntuación: 47,50

Objeto/Actividad subvencionable: VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO DE HORIZONTE PROYECTO HOMBRE (PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE APOYO AL TRATAMIENTO).

Subvención provisional propuesta: 9.328,57 Euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ	FECHA	13/07/2023
	RAQUEL CANTERO ARCOS		
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	9/10



5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JOMAD

Expediente: 2023-MA-L3-36

CIF Entidad Solicitante: G29397593

Puntuación: 47,00

Objeto/Actividad subvencionable: INTERVENCIÓN CON PERSONAS SIN HOGAR PARA TRATAR SUS ADICCIONES.

Subvención provisional propuesta: 19.624,82 Euros.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS MAR – A.MAR

Expediente: 2023-MA-L3-12

CIF Entidad Solicitante: G29568698

Puntuación: 46,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA PREVENTIVO ¿A QUÉ JUEGAS? BALONCESTO FEMENINO.

Subvención provisional propuesta: 1.180,59 Euros.

**ANEXO III**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CASA MENGA

Expediente: 2023-MA-L3-15

CIF Entidad Solicitante: G29770807

Puntuación: 39,00

Objeto/Actividad subvencionable: CRECIMIENTO PERSONAL PARA UNA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL PLENA.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ RAQUEL CANTERO ARCOS	FECHA	13/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPNN5KPB9THPT7DN3WA67SCW8YP	PÁGINA	10/10

